

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 14 de abril de 2023.-
DECRETO ALC. N°2.596/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de **Fernando Paz Cubillos**; **Memorándum N°094**, de fecha 13 de abril de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF; **Memorándum N°1400**, de fecha 14 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita decretar fondo a rendir.



DECRETO:

- 1.- Otórguese, **FONDO RENOVABLE** a don **FERNANDO PAZ CUBILLOS**, Planta Grado 12° EMS, por la suma de **\$600.000.- (Seiscientos mil pesos)** destinados a la movilización y transporte del equipo para el buen funcionamiento del programa de Mujeres Jefas de Hogar.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a las cuentas municipales que se detallan a continuación:

Cta. Solicitud de Fondo	Cta. De Imputación del Gasto	Cuenta Bancaria a Utilizar	Nombre de programa
114.03.03	215.22.08.007	19561971	MUJERES JEFAS DE HOGAR

- 4.- Los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVO



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL
ACA/cao
Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Adm. y Finanzas.